

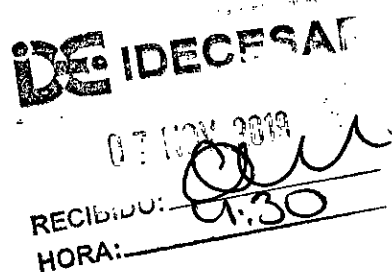
Valledupar, Noviembre 7 de 2019

OACI-IDE-99- 2019

Doctor:

OSWALDO MAURICIO ANGULO AGUDELO

Gerente



Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de hacerle llegar la auditoria que se hiciera en la oficina de Emprendimiento y Desarrollo sobre la administración de los escenarios deportivos.

Lo anterior para sus conocimientos y fines pertinentes.

Atentamente,


MARIA TERESA MOVIL GUERRA
Asesora de Control Interno

AUDITORIA INTERNA
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
PROCESO O AREA AUDITADA: OFICINA DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO

En Valledupar Cesar, el día 26 del mes de Octubre de 2019 la Asesora de control interno María Teresa Movil Guerra, se reunió con el Dr. Lucas Francisco Monsalvo Hinojosa, con el objeto de evaluar y hacerle seguimiento a los procesos que se dan a el interior de esa dependencia, y así mismo revisar la coordinación y la supervisión del funcionamiento de los escenarios deportivos que administra IDECESAR.

OBJETIVO: La Oficina de Control Interno en procura del Mejoramiento Continuo de IDECESAR, en cumplimiento de las actividades de seguimiento y evaluación a los controles, desarrollo en el Proceso de Auditoria la revisión a la Gestión Documental, el Aprovechamiento Económico, al Mantenimiento, a la Gestión Administrativa y Estado Físico en general de los Parques y Escenarios administrados directamente por el Instituto. En el cual se siguen presentando debilidades en los controles y en el desarrollo de los procedimientos del proceso misional "Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios".

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: Elemento de control cuyo objetivo es verificar la existencia, nivel de desarrollo, y el grado de efectividad del control interno en el cumplimiento de los objetivos de Idecesar. La oficina de control Interno es responsable de realizar la evaluación del sistema de control interno observando siempre un criterio de independencia frente a la operación y a la autonomía de los actos de la administración.

METODOLOGIA DE LA AUDITORIA: El levantamiento de la información se realizó a través de visita periódica para la revisión de los documentos correspondientes al proceso y listas de verificación.

ROL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Dando cumplimiento de las funciones de la Oficina asesora de Control Interno, como Oficina asesora y evaluadora en los procesos y actividades que desarrolla la entidad en todas sus áreas, se realizó auditoria a el área de tesorería con el fin de verificar y evaluar los controles en el proceso.

El presente informe tiene como finalidad evaluar el proceso de recaudo por concepto de alquiler de los espacios deportivos, recreativos y de los locales comerciales a cargo del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR.

RIESGOS:

-Verificar la existencia de medidas de control a los riesgos, respecto de los recursos que ingresan por alquiler de los escenarios deportivos y locales comerciales a cargo de la oficina de Emprendimiento y Desarrollo.

- Definir los controles que sean necesarios para que se lleve a cabo un proceso efectivo de recaudo e inversión de los recursos obtenidos por concepto de alquiler de las canchas y locales comerciales.
- Confirmar si existen políticas y procedimientos establecidos, en el proceso de administración de recaudo e inversión de los recursos.
- Evaluar los planes de mantenimientos y reparaciones realizadas a los escenarios deportivos.

EVALUACION

Se puede evidenciar que en Idecesar por intermedio de la oficina de emprendimiento y desarrollo se realizan convenios para la gestión del Instituto, en donde esta oficina hace el acompañamiento, se observa que los programas, planes y proyectos se ejecutan de acuerdo al cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes.

Se evaluaron las actividades del proceso de gestión y administración de los escenarios deportivos, mediante la inspección física de los soportes documentales, visuales y entrevistas con el Jefe del área y contratistas.

Se le solicito la información a la señora Tesorera de los ingresos por concepto de manejo de los escenarios deportivos, depositados en la cuenta de Davivienda N° 256570044717.

SOPORTES ENTREGADOS POR LA OFICINA DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO.

Se verificaron los siguientes documentos

1. Contratos de arrendamientos de Locales comerciales

-Local comercial N° 1- Mr. Kasher Giovanni Fernández Cuello

Contrato N° 01 de 2019

Valor canon :\$590.700

Ubicación: Parque biosaludable y lúdico recreativo José Fernando Cuadrado del Barrio Las Flórez de Valledupar.

-Local N° 2 - Mr. Kalifa Viviana del Carmen Porto Padilla

Contrato N° 02 de 2019

Valor canon :\$590.700

Ubicación: Parque biosaludable y lúdico recreativo José Fernando Cuadrado del Barrio Las Flórez de Valledupar.

3.Local N° 3 Alitas Juan Antonio Mendoza Díaz

Contrato N° 03 de 2019

Valor canon :\$550.000

Ubicación: Parque biosaludable y lúdico recreativo José Fernando Cuadrado del Barrio Las Flórez de Valledupar.

4.Local N° 4 New York Pizzería Adalgiza Padilla Rodríguez

Contrato N° 04 de 2019

Valor canon :\$572.495

Ubicación: Parque biosaludable y lúdico recreativo José Fernando Cuadrado del Barrio Las Flórez de Valledupar.

5. Contrato de arrendamiento N° 016 del 19 de diciembre der 2018 Banco Davivienda

Contrato de arrendamiento de un área de 8.93x6.40 Mtrs en Parque biosaludable del Barrio Las Flórez de Valledupar, para la instalación de un equipo Fotovoltaico de referencia Smartflower Pop de propiedad del banco Davivienda.

Valor canon :\$300.000 incluido el impuesto al valor Agregado IVA

Duración del Contrato 1 año.

6. Contrato de arrendamiento N° 07 de 2019 Cafetería Claudia Ester Barros Barros

Valor canon:\$450.000 mensual

Ubicación: Patinodromo Elías Ochoa Daza Barrio Las Flores de Valledupar

7. Contrato de arrendamiento de la cancha de futbol José Fernando Cuadrado del Barrio Las Flórez de Valledupar y la universidad de Santander UDES campus Valledupar.

Total de uso semanal: 8 horas

Total de uso Mensual: 32 horas

Valor hora: (\$50.000.00)

8. Contrato de administración y operación del patrinodromo Elías Ochoa Daza ubicado en el municipio de Valledupar para que con su autonomía administrativa técnica y financiera y bajo parámetros de eficiencia y calidad ejecute todos los actos y gestione que se le sean encomendados mediante el presente contrato.

N° 2018-0001

Duracion:1 año.

Valor : (\$86.172.402.00)

9. Contrato de arrendamiento de un local comercial (tienda deportiva) ubicado en el patínodromo Elías Ochoa Daza del barrio Las flores de Valledupar.

Arrendador: Andrea Cañon

N° 06 del 15 de febrero de 2019

Duración: 1 año

Valor total: (\$6,600.000.00)

Canon mensual de Arrendamiento: (\$550.000.00)

10. contrato de comodato N° 2015-01 -0018

INFORME DE PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019

GASTOS DE SERVICIOS

ELECTRICARIBE- CANCHA LAS FLORES	enero	2.074.510
ELECTRICARIBE - LA NEVADA - CXP	enero	1.598.340
ELECTRICARIBE - LAS FLORES	febrero	1.622.360
ELECTRICARIBE - LA NEVADA	febrero	1.467.770
ELECTRICARIBE - LAS FLORES	marzo	2.209.230
ELECTRICARIBE - LA NEVADA	marzo	1.633.670
ELECTRICARIBE - LAS FLORES	abril	2.336.240
ELECTRICARIBE - LA NEVADA	abril	1.636.020
ELECTRICARIBE - LAS FLORES	mayo	1.231.710
ELECTRICARIBE - LA NEVADA	mayo	1.633.670
ELECTRICARIBE - LAS FLORES	junio	1.724.190
ELECTRICARIBE - LA NEVADA	junio	1.370.770
ELECTRICARIBE - LAS FLORES	julio	1.800.510
ELECTRICARIBE - LA NEVADA	julio	1.117.480
ELECTRICARIBE - LAS FLORES	agosto	2.009.080
ELECTRICARIBE - LA NEVADA	agosto	1.227.480
TOTALES		<u>26.693.030</u>
EMDUPAR- FLORES	enero	
EMDUPAR- FLORES	febrero	800070
EMDUPAR- FLORES	marzo	271846
EMDUPAR- FLORES	abril	271325
EMDUPAR- FLORES	mayo	147462
EMDUPAR- FLORES	junio	203000
EMDUPAR- FLORES	julio	620798
EMDUPAR- FLORES	agosto	629968
TOTALES		<u>2.944.469</u>

SERVICIOS PÚBLICOS

ELECTRICARIBE-PATINODROMO	enero	
ELECTRICARIBE-PATINODROMO	febrero	
ELECTRICARIBE-PATINODROMO	marzo	1.647.840,00
ELECTRICARIBE-PATINODROMO	abril	1.693.580,00
ELECTRICARIBE-PATINODROMO	mayo	1.472.380,00
ELECTRICARIBE-PATINODROMO	junio	1.454.910,00
ELECTRICARIBE-PATINODROMO	julio	1.753.320,00
ELECTRICARIBE-PATINODROMO	agosto	1.953.620,00

TOTAL **9.975.650,00**

EMDUPAR-PATINODROMO	enero	186.311,00
EMDUPAR-PATINODROMO	febrero	
EMDUPAR-PATINODROMO	marzo	382.013,00
EMDUPAR-PATINODROMO	abril	
EMDUPAR-PATINODROMO	mayo	203.074,00
EMDUPAR-PATINODROMO	junio	
EMDUPAR-PATINODROMO	julio	386.717,00
EMDUPAR-PATINODROMO	agosto	193.710,00

TOTAL **1.351.825,00**

1.351.825,00

HONORARIOS CANCHA CARLOS SOLANO

ABRIL :\$2.600.000

MAYO :\$2.600.000

ABRIL	2.300.000
MAYO	2.300.000
	<u>4.600.000</u>

TOTAL \$4.600.000

**HONORARIOS PATINODROMO- UNALDO
ROCHA**

ABRIL: 2.500.000

ABRIL: 2.500.000

MAYO : 2.500.000

ABRIL	2.500.000
ABRIL	2.500.000
MAYO	2.500.000

TOTALES: 7.500.000

7.500.000

INFORME DE PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018

GASTOS DE SERVICIOS

ELECTRICARIBE - CANCHA LAS FLORES	16 /01/2018	1.417.290
ELECTRICARIBE - LA NEVADA - CXP	19 /01/2018	1.448.050
ELECTRICARIBE - LAS FLORES	12/02/2018	1.412.350
ELECTRICARIBE - LA NEVADA	13/02/2018	1.574.980
ELECTRICARIBE - LAS FLORES	08/03/2018	1.548.440
ELECTRICARIBE - LA NEVADA	08/03/2018	1.147.820
EMDUPAR LAS FLORES	16/03/2018	777.579
ELECTRICARIBE CANCHA LAS FLORES	12/04/2018	1.676.760
ELECTRICARIBE LA NEVADA	12/04/2018	1.231.710
EMDUPAR CANCHA	08/05/2018	257.577
ELECTRICARIBE CANCHA LAS FLORES	10/05/2018	1.831.570
EMDUPAR CANCHA	11/05/2018	258.134
ELECTRICARIBE LA NEVADA	11/05/2018	1.821.660
EMDUPAR S.A CANCHA	15/06/2018	260.680
ELECTRICARIBE S.A LAS FLORES	14/06/2018	1.861.750
ELECTRICARIBE S.A LA NEVADA	15/06/2018	1.851.510
TOTALES		20.377.860

INFORME DE SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2018

GASTOS DE SERVICIOS

ELECTRICARIBE LA NEVADA	12/07/2018	1.408.110
ELECTRICARIBE LAS FLORES	12/07/2018	1.890.760
EMDUPAR CANCHA LAS FLORES	11/07/2018	260.552
ELECTRICARIBE CANCHA LAS FLORES	13/08/2018	1.883.720
ELECTRICARIBE LA NEVADA	13/08/2018	1.263.940
EMDUPAR LAS FLORES	10/08/2018	261.507
ELECTRICARIBE S.A LAS FLOREZ	12/09/2018	1.982.190
ELECTRICARIBE S.A C. LA NEVADA	12/09/2018	1.514.590
EMDUPAR CANCHA	13/09/2018	260.682
ELECTRICARIBE S.A LAS FLOREZ	11/09/2018	1.880.550
ELECTRICARIBE S.A C. LA NEVADA	17/10/2018	1.432.520
EMDUPAR CANCHA	10/10/2018	260.509
TOTALES		14.299.630

GASTOS HONORARIOS

CARLOS ANDRES SOLANO HNOJOSA –ENERO	920.000
CARLOS ANDRES SOLANO HNOJOSA –FEBRERO	2.300.000
CARLOS ANDRES SOLANO HNOJOSA –MARZO	2.300.000
CARLOS ANDRES SOLANO HNOJOSA –ABRIL	2.300.000
CARLOS ANDRES SOLANO HNOJOSA –MAYO	2.300.000
CARLOS ANDRES SOLANO HNOJOSA –JUNIO	2.300.000
TOTALES	12.420.000

Se hizo el comparativo de gastos de los años 2018 y el primer semestre de 2019 , y se puede observar que esta desbordado sobre todo en los servicios públicos. La señora tesorera manifiesta que no posee en las central de información de tesorería la identificación de los saldos por concepto de arriendos y alquiler de los escenarios, ya que si se hace la consignación, no se puede identificar.



Planilla de Uso cancha jose Fernando cuadrado IDECESAR

RESPONSABLE: _____
Teléfono: _____



No.	NOMBRES	No. DOCUMENTO	CONSIGNACION O JUSTIFICACION	FECHA	HORA	TELEFONO
1	JAIR GONZALEZ	1065403898	7472	1/03/2019	8PM	
2	SELECCIÓN CESAR		PERMISO	1/03/2019	6:00PM A 8:00PM	
3	FREDY GARCIA	80123498	1020	2/03/2019	8PM	
4	SELECCIÓN CESAR		PERMISO	3/03/2019	6:00PM A 8:00PM	
5	SELECCIÓN CESAR		PERMISO	5/03/2019	6:00PM A 8:00PM	
6	SELECCIÓN CESAR		PERMISO	8/03/2019	6:00PM A 8:00PM	
7	SELECCIÓN CESAR		PERMISO	10/03/2019	6:00PM A 8:00PM	
8	PEDRO TORRES	8421095	306	11/03/2019	10PM	
9	SELECCIÓN CESAR		PERMISO	13/03/2019	6:00PM A 8:00PM	
10	SELECCIÓN CESAR		PERMISO	15/03/2019	6:00PM A 8:00PM	
11	SELECCIÓN CESAR		PERMISO	17/03/2019	6:00PM A 8:00PM	
12	JUAN GONZALEZ	77180980	4722	19/03/2019	8:00PM	
13	JOSE SUAREZ	1065813617	4531	19/03/2019	10:00PM	
14	JOSE SUAREZ	1065813617	4531	21/03/2019	7:00PM	
15	SELECCIÓN CESAR		PERMISO	22/03/2019	6:00PM A 8:00PM	
16	SELECCIÓN CESAR		PERMISO	24/03/2019	6:00PM A 8:00PM	
17	SELECCIÓN CESAR		PERMISO	26/03/2019	6:00PM A 8:00PM	
18	SELECCIÓN CESAR		PERMISO	29/03/2019	6:00PM A 8:00PM	

Observando la planilla de uso o solicitud de las canchas, no existe consignado el valor de la hora o las horas para la cual fue arrendada la cancha, lo que imposibilita detectar cuanto entra a la tesorería de Idecasar por este concepto.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

La oficina de Control Interno, dando cumplimiento a su rol, concluye que no se cuenta en la oficina de emprendimiento y desarrollo con un control efectivo de los recaudos por alquiler de los escenarios deportivos, donde se soporte efectivamente lo recaudado por la utilización de los mismos.

- No se cuenta con un sistema de recaudo.
- No hay un protocolo de solicitud de alquiler de los escenarios
- Se debe velar por mitigar los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, por la no ejecución de los proyectos por la falta de planeación.

- Adoptar políticas claras de solicitud y pago por alquiler de las diferentes canchas y escenarios deportivos, las cuales sean socializadas a los usuarios e interesados.
- Todo pago por alquiler, debe hacerse directamente en la tesorería, o en una cuenta de Idecesar.
- Ejercer un control de registro de ingreso a los escenarios deportivos, implementando un talonario pre numerado.
- Solo un funcionario será el que reciba dinero, en este caso el encargado de administrar los mismos, pero este funcionario de manera diaria deberá hacer llegar los recursos a la tesorería de Idecesar.
- Instalar vallas informativas de los reglamentos de uso de cada escenario.
- No se contó con información que nos permita evidenciar el recaudo y la inversión de los recursos que ingresan por alquiler para la realización de partidos amistosos, etc.,. Lo que no se evidencio fueron los documentos que soportan los ingresos y egresos de estos recursos, así como también lo manifestó la señora tesorera.
- Se debe velar por mitigar los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, por la no ejecución de los proyectos por la falta de planeación.
- No se encontró registros que evidencien la legalización de los recaudos en las canchas.
- No existe el Informe mensual de pagos que debiera de existir .
- Identificar los rendimientos financieros que se generen en las cuentas donde se manejen los recursos correspondientes a los escenarios deportivos.
- Exigir y verificar el cumplimiento de las normas en materia de gestión documental y archivística, lo que redundara en asegurar el control, la organización, la custodia y accesibilidad a la información que gestiona el área de Emprendimiento y Desarrollo de IDECESAR, y a su vez permitirá evidenciar claramente las actividades que desarrolla el área.
- Dotar de las suficientes herramientas tecnológicas a los escenarios deportivos que permitan un mejor desempeño de las funciones al personal responsable de la prestación del servicio, asimismo dotar de las suficientes herramientas (software) para una custodia efectiva en el recaudo.

- Interactuar de manera efectiva entre los administradores de los escenarios deportivos y el área de tesorería y de presupuesto de IDECESAR respecto a los reportes oportunos que deben de suministrar en lo concerniente a los recaudos por alquiler de canchas y escenarios deportivos, para que la planificación y presupuesto cumpla con la evaluación presupuestaria de manera oportuna.
- Antes de iniciar vigencias se debe expedir un acto administrativo que regule las tarifas de alquiler de canchas y escenarios deportivos para la vigencia siguiente con la finalidad de realizar un mejor recaudo y con tarifas actualizadas.
- Emitir el reglamento de comportamiento de los escenarios deportivos para contar con criterios que permitan mejorar conductas; asimismo, emitir el Manual de Funcionamiento de los Escenarios Deportivos donde se fijen reglas que indiquen como realizar las actividades con convivencia social y pacífica.
- Como no se cuentan con riesgos identificados, no se pudieron evaluar los controles de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Metodología de la Guía Administración del Riesgo, del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, donde se plantea entre otras acciones, elaborar un documento de contenido estratégico que permita identificar las condiciones internas y externas, se realice la identificación del riesgo y sus causas, se exponga un inventario de riesgos y factores de riesgo, definiendo los posibles efectos.
- En general la oficina de emprendimiento y desarrollo, cumple con el objetivo misional de servicio a la comunidad, sin embargo, se detectaron situaciones que disminuyen las buenas condiciones del servicio, que demandan la toma de decisiones oportunas y acciones correctivas, con el fin de optimizar su funcionamiento y el buen desarrollo de la administración de dichos escenarios.

Cordialmente,


MARIA TERESA MOVIL GUERRA
Asesora de Control Interno